Distrito cierra matadero ilegal y dos curtiembres en la localidad de Tunjuelito

-Las actividades, completamente clandestinas, se ubicaban en el entorno de influencia de la localidad de Tunjuelito en la zona de San Benito.

-El operativo interinstitucional se realizó en 17 establecimientos dentro de este sector industrial.

-Atendiendo denuncias de la comunidad se pudo evidenciar, que los establecimientos no contaban con las condiciones sanitarias requeridas ni las autorizaciones para el desarrollo de dicha actividad económica.

-Este operativo contó con los equipos de Inspección y control de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Personería Local de Tunjuelito, Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldía local de Tunjuelito.

Bogotá, D.C. 31 de marzo de 2023. En cumplimiento de la sentencia del río Bogotá se realizó un operativo interinstitucional en 17 establecimientos dentro del sector industrial de San Benito, gracias a las denuncias ciudadanas logramos identificar, sancionar y cerrar un establecimiento que se dedicaba a un matadero clandestino, donde se evidenció el sacrificio de un equino en condiciones no autorizadas, tanto sanitarias como legalmente dentro del componente ambiental. Adicionalmente, se cerraron 2 curtiembres que no contaban con la documentación ni autorización para desarrollar su actividad.

Este operativo medioambiental busca abordar la recuperación y conservación del fluvial de la cuenca del río Bogotá de una manera integral a partir de tres componentes: el primero, el mejoramiento ambiental y social de la cuenca hidrográfica del rio Bogotá. El segundo punto, es la articulación y coordinación con instituciones nacionales, intersectoriales y económicas; y la tercera acción la profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana.

Acciones realizadas:

-En materia de documentación se sellaron tres (3) establecimientos por incumplimiento de documentos, de acuerdo al Artículo 92 de la ley 1801 del 2023.

-Seguimiento y control en los componentes en emisiones atmosféricas, vertimientos y residuos peligrosos, por parte de la SDA.

-Se visitaron nueve (9) usuarios en el componente de alcantarillado, en el que se revisó el funcionamiento de la Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y manejo de sus vertimientos. En ese sentido, se monitorearon las cajas de inspección de las cuales se tomaron tres (3) muestras de descarga de vertimiento para análisis de laboratorio.

-De los días (10) usuarios visitados se emitirán a cinco (5) un concepto técnico, a cuatro (4) se les realizará requerimiento de información y a uno (1) se le emitirá oficio socializando normatividad legal vigente.

-En materia de calidad de aire, se visitaron ocho (8) usuarios, de los cuales seis (6) se emitieron concepto técnico y deben realizar plan de mejoramiento.

-En el componente de residuos peligrosos, se identificaron cuatro (4) usuarios a los cuales se les realizó requerimiento de cumplimiento de norma.

Desde la Administración Distrital se reitera el llamado a los propietarios de los bienes inmueble en esta zona de Bogotá, a que ejerzan un control juicioso y riguroso sobre sus arrendatarios, y que eviten esta clase de actividades que comprometen y ponen en riesgo el compromiso con la preservación y la conservación ambiental